



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 23 NOVIEMBRE 1998 - Número 316 Página **** Serie B

COMISION DE POLITCA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS

Sesión celebrada el lunes, 23 de noviembre de 1998

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Debate y votación de la proposición no de ley N° 396, relativ a fomento al acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 114 de 27. 4. 98) [4.3.U.80]
- 2.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 469, relativa a elaboración de un Plan Integral para la Comunidad Gitana, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 233, de 14.09.98). [4.3.S.128].
- 3.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 405, relativa a restablecimiento del servicio de cafetería del INSERSO de Torrelavega, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 126, de 5.5.98). [4.3.S.110]
- 4.- Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 495, relativa a presentación del proyecto de obra y ejecución del Centro de Día de Castro Urdiales, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 274, DE 29.10.98). [4.3.I.240].

(Comienza la sesión a las.....).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo, para la que todos ustedes han sido formalmente convocados.

Sin más, pasamos al debate y votación de la Proposición no de Ley nº 396, relativa a fomento al acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Para su defensa tiene la palabra D. José Ramón Sáiz.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente. Ésta es una iniciativa parlamentaria que parte de la situación en la que se encuentra en ocasiones el mundo de la empresa, en cuanto a utilizar o desarrollar medidas que tienen en marcha el Estado o la Comunidad Autónoma, en relación a fomentar el acceso al mercado laboral de personas con minusvalías. Y, entonces, como hemos podido constatar esta serie de problemas, de la falta de información, de la falta de conocimiento sobre las ventajas que puede tener la colocación de estas personas, consideramos que es necesario que por el Gobierno se impulse una campaña de información y sensibilización ante el empresariado cántabro, dirigida a fomentar el acceso al mercado de trabajo de estas personas con minusvalía. Y en concreto, sobre una serie de apartados que cuentan en la legislación sobre todo Estatal con medidas de apoyo importantes. Y ya decimos que muchas veces estas medidas se desconocen por parte del empresariado, que al fin y al cabo es quien tiene que contratar.

Y por ello, hemos presentado esta propuesta de resolución, para que el Gobierno impulse esta campaña de información y de sensibilización; que se refiera: a las acciones de formación profesional ocupacional, las referidas a reserva de puestos de trabajo, al fomento de su contratación en empresas ordinarias mediante la concesión de subvenciones, las ayudas especiales destinadas a los minusválidos desempleados que deseen constituirse como autónomos, aquellas medidas alternativas dirigidas a los minusválidos que debido al grado de su minusvalía no pueden ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales; y finalmente todas las medidas protectoras en el ámbito fiscal, que son bastantes, que en ocasiones están dispersas en la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Y, por tanto, es necesario que el Gobierno, con el ánimo de incorporar a los minusválidos al mundo del trabajo, a todos aquellos que tengan esa posibilidad; lo que hacemos es pedir que impulse una campaña de información y sensibilización con el objetivo de informar sobre los apartados que he señalado.

Esto es el contenido de esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación abrimos un turno en contra, si algún Grupo Parlamentario desea.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de IDCAN.

D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa; entendiendo que es una iniciativa un tanto parcial, ya que debiera estar integrada en lo que es toda una política de empleo de la Comunidad Autónoma. En esa lógica, nosotros siempre hemos defendido que el Plan de Empleo, presunto Plan de Empleo, que el Gobierno Regional dice

que tiene, pero que no se ha discutido en esta Cámara, contemplaba medidas de este tipo.

A nosotros, nos parece que desarrollar el Plan de Empleo en toda su extensión es fundamental para dar respuestas a aspectos parciales de las políticas de empleo; como es éste, que es el de la inserción laboral de los minusválidos. ¿Y por qué digo esto?. Yo lo digo porque me parece que Cantabria tiene una serie de recursos en esta materia: recursos presupuestarios, están en los presupuestos; tiene una serie de centros especiales de empleo; tiene una serie de cuestiones, y este tipo de medidas se tendrían que insertar en ese marco general.

No obstante, a nosotros, nos parece que hacer una llamada de atención a los problemas de inserción laboral de los minusválidos es una medida siempre interesante, y por eso lo vamos a votar. No obstante, insisto que a nosotros nos gustaría poder discutir en esta Cámara el Plan de Empleo del Gobierno y poder abordar esas cuestiones de una manera integral, teniendo en cuenta el conjunto de recursos que tiene la Comunidad Autónoma; las disponibilidades; la masa crítica a la que se somete. En fin, toda una serie de cuestiones que nos permitirían una visión más general, y una visión que permitiera integrar estos aspectos parciales en un Plan global que aborde integralmente los problemas de desempleo en esta Comunidad Autónoma.

El Gobierno se ha negado a discutir y a tramitar parlamentariamente este Plan; y, por lo tanto, nosotros seguiremos apoyando cuantas iniciativas de este tipo lleguen. Ya sabemos que segmentan globalmente las alternativas de empleo; pero hasta que no tengamos un debate general, nosotros seguiremos apoyando esto.

Por cierto, en esta materia, a nosotros nos hubiera gustado (no lo hemos hecho por razones de tiempo) hacer una enmienda de adición que recogiera un incumplimiento que ya está teniendo el Gobierno de Cantabria respecto a las decisiones de este Parlamento. Por unanimidad se aprobó en la Cámara que el Gobierno presentara un plan de apoyo a las empresas de economía social dirigido a los nuevos yacimientos de empleo y dirigido a todos estos segmentos de ciudadanos que tienen dificultades especiales de acceso al empleo. Ese acuerdo, que fue adoptado a iniciativa de IDCAN y votado por unanimidad, no se ha tramitado, el Gobierno no ha hecho nada y está incumpliendo esto. Es una de las medidas que pueden facilitar la creación de determinado tipo de empresas y, por lo tanto, el establecimiento de determinado tipo de empleos. Pero bueno, ese es otro debate y yo, para no extenderme más, digo que vamos a apoyar, que vamos a apoyar esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista entendemos que no es necesario impulsar al Consejo de Gobierno de Cantabria para que fomente el acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía puesto que creemos que es algo que ya se está haciendo desde este Gobierno. Por tanto, si vamos a aprobar esta iniciativa es porque, además, pensamos que ratifica y da por buena la línea de trabajo seguida por el Ejecutivo cántabro.

De un lado, cabe destacar que la Dirección General de Bienestar Social está ejecutando un programa de ayudas a la formación profesional ocupacional, las cuales se destinan a las entidades que agrupan a personas con minusvalías específicas con el objeto de trabajar en la resolución de la diversa problemática que origina cada tipo de discapacidad, como consecuencia de la naturaleza de las lesiones y enfermedades que las causan.

Por otro lado, hay que señalar la labor que está desarrollando la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, a través de folletos divulgativos, para llevar a cabo una correcta campaña publicitaria para que llegue a los destinatarios pertenecientes al sector empresarial, como empleadores que son, y a las Asociaciones aglutinantes de las diferentes discapacidades.

Nosotros entendemos, también, que en los presupuestos de 1.999 se consignan partidas económicas, yo creo que importantísimas. Cabe destacar un Plan de Empleo de Formación para Minusválidos donde se contempla, en el concepto 484, una partida de 325 millones para este colectivo.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Regionalista anunciamos que vamos a votar favorablemente la iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, en base, fundamentalmente, a que es, de alguna manera, reconocer o potenciar lo que desde el Gobierno se está realizando. Y por eso entendemos, y animamos a todos los Grupos Parlamentarios, que la mejor fórmula para que estimulemos al Gobierno a continuar en esta iniciativa sería, indudablemente, la aprobación de los presupuestos del año 1.999 puesto que, entendemos, que las partidas que contemplan los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria son lo suficientemente importantes como para que este colectivo se beneficie en la manera en que demanda la iniciativa del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sin más, termino y cedo la palabra, en el turno de fijación de posiciones, al Grupo Parlamentario de la Unión para el

Progreso de Cantabria, D. José. No, perdón, perdón, perdón, al Grupo Parlamentario Socialista, sí, perdón.

Tiene la palabra Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como no podía ser de otra manera el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar esta Proposición no de Ley que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria. Y, no estando tan de acuerdo con la exposición del Partido Regionalista, solamente comentarle que este tipo de iniciativas pueden ir, incluso, un poco más lejos. Por ejemplo, el Partido Popular que gobierna la Comunidad Autónoma de Madrid ya incentiva y motiva el hecho de la contratación, en empresas, de discapacitados. Es decir, yo creo que, estando muy bien la Proposición no de Ley, se puede uno -entre paréntesis e interpretando bien la palabra que voy a decir- mojarse más en este tipo de iniciativas puesto que ya en otros lugares, donde gobierna el Partido Popular, se están llevando a cabo.

Por tanto, decirles que vamos a votar favorablemente; que desde la Administración Regional, y al igual que se realiza en otras Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular, el Gobierno Regional puede aplicar medidas para motivar e incentivar la contratación de discapacitados en empresas que tengan relaciones contractuales con la Administración Autonómica. La Comunidad Autónoma de Madrid, la Administración Regional, está aplicando baremos en los pliegos de condiciones de los concursos para contratos de obras, suministros y servicios, en los que ya favorece a aquellas empresas que tengan, en plantilla, un número determinado de discapacitados. En este caso, la Administración Regional es la que primero da un ejemplo; una manera activa de procurar motivar e incentivar en la contratación estable a discapacitados. Esto sí es una medida productiva, desde mi punto de vista, y, además, es una real integración de discapacitados desde y por la Administración Regional. Y que, de manera directa e inmediata, posibilita la incorporación de discapacitados al mundo del trabajo y no las declaraciones de intenciones, que siempre son positivas, pero muchas veces menos eficaces que las que propone hoy la Unión para el Progreso de Cantabria.

Nosotros, por supuesto, apoyaremos esta iniciativa. Nos gustaría que el Gobierno, también por otra parte, hiciera lo que ya hace en otras Comunidades Autónomas donde también gobiernan ellos, es decir, el Partido Popular, por ejemplo, Madrid.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Hemos leído con atención la Proposición no de Ley; nos parece bien. Creo que casi todo lo que se refleja en los distintos puntos de la propuesta de resolución está ya en marcha; es decir, si hablamos de Bienestar Social hablamos ya de 12 millones aproximadamente para Planes de Formación. Hablamos de reserva de puestos de trabajo en empresas y hay una disposición legal, ya, que determina que las empresas de más de 50 trabajadores tienen que tener un 2%, un 2% ya de la plantilla con personas con discapacidad (me gusta más la expresión discapacidad que minusvalía).

Podemos hablar de los conceptos ya que, desde la Dirección de Trabajo en el Plan de Empleo y Formación, están ya asignados para minusválidos, concretamente, en varias actividades o en varias acciones: centros especiales de empleo, autoempleo y trabajadores, en general, con discapacidad.

No entiendo mucho al representante del Grupo Parlamentario de IDCAN cuando se pone a discutir aquí del Plan de Empleo. El Plan de Empleo se trajo, se presentó en esta Asamblea y los Planes, si no es obligatorio legalmente que se discutan en la Asamblea, son planes de ejecución en todo caso. Si hay una ley que determine que los Planes de Empleo, perdón, que cualquier plan de ejecución sea trámite previo aprobarlo por parte de la Asamblea pues entonces estaríamos hablando de otras cosas, como se ha hecho con algunos otros planes.

Pero bueno, lo que sí le quiero decir al representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria es que prácticamente todas las actuaciones, o bien de forma ya recogidas en la legislación oficial o bien de forma de asignación presupuestaria para ayuda de ese colectivo de discapacitados, están en marcha. Pero yo creo que lo que pide, efectivamente, es una campaña, una campaña de divulgación.

Yo lo que sí querría aclarar es que se están llevando a cabo acciones por parte de dos Consejerías diferentes, es

decir, una parte lo está llevando la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y otra parte lo está llevando la Consejería de Industria, etc. Entonces, qué Consejería tendría que hacer esa difusión; es probable que igual, mejor, la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General, (...) y Bienestar Social. Probablemente sea más correcto, llegue más directamente. Porque, por lo demás, concretamente la Dirección General de Trabajo sí que confecciona folletos informativos, es decir, hace una campaña de divulgación de las opciones que se dan a través del Plan de Empleo pero quizás quede mucho más completo que sea una campaña conjunta; quizás, no lo sé, la Consejería de Sanidad, a través de Bienestar Social, sea más cercana. Aunque a mí me informan, desde la Dirección General de Trabajo, que, efectivamente, están informando muy favorablemente de proyectos, concretamente Amica, Ampros, etc, están presentando proyectos que, desde luego, son impecables en cuanto a su desarrollo, en cuanto al futuro que tienen. A tal nivel que SODERCAN, que tiene que informar en muchas ocasiones, no pone ninguna pega porque su trabajo es francamente, yo diría que notable, trabajo notable.

Lo único que quiero señalar es eso; hasta qué punto quién cree usted que debería de desarrollar esa campaña. Hombre, si lo miramos desde el punto de vista, quizá, el más efectivo, igual a través de la Dirección General de Trabajo; o sea, Consejería de Industria, etc, cuente con más medios para, a través del Plan de Empleo, para llegar a los discapacitados esta campaña, incluso dentro de lo que pueden ser sus actuaciones normales, como le digo, a través de folletos, una información. Quizá sea más cercana a los discapacitados Bienestar Social, en algunos aspectos, no lo sé.

Y agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que nos diga que en las Comunidades donde gobierna el PP se trabaja también en estas cuestiones.

Nada más y apoyaremos su Proposición no de Ley.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Qué mal me mal entiende el Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, Sra. Diputada, le ruego que se abstenga de hacer ningún tipo de comentario.

A continuación y para finalizar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar para agradecer el apoyo a esta Proposición no de Ley que yo creo que tiene el acierto de salvar una laguna que existe hoy en la Administración Autonómica en cuanto a promover información y concienciación sobre la existencia de ayudas importantes para la contratación de discapacitados y para el acceso a otras ayudas que existen en la legislación de las Administraciones Estatal y Autonómica.

Yo no estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Martín Berriolope en cuanto a que estas medidas debieran insertarse en el Plan de Empleo o en la información sobre el Plan de Empleo. Efectivamente, puede ser una vía más pero yo mantengo la tesis de que si la Constitución, en su artículo 25, se ocupa con acierto del derecho al trabajo de las personas discapacitadas, pues creo que también tienen derecho a una campaña de información y de concienciación específica porque cada día existe en la sociedad y yo creo que muchas empresas y empresarios se dan cuenta, de que muchas veces una persona discapacitada llega a rendir exactamente igual de lo que rinde una persona capacitada. Yo tengo pruebas de ello; creo que hay personas que tienen estas discapacidades y, sin embargo, después demuestran un rendimiento óptimo en el puesto de trabajo.

Y también quiero señalar que yo nunca..., no he dicho en la defensa de esta Proposición no de Ley que tal medida o cual medida no estén en marcha. Yo lo que he dicho, y es el objetivo de esta iniciativa, es que falta información. Y si a veces no se informa las medidas son ineficaces y yo he creído necesaria esta iniciativa por el hecho de que he vivido situaciones en las que hay empresarios que desconocen con exactitud las ayudas a las que pueden acceder si contratan a personas discapacitadas.

Y ese es el objetivo de esta iniciativa parlamentaria, no tiene más objetivo que ese. Y en cuanto a qué departamento debe ponerlo en marcha pues yo creo que es una decisión que compete en exclusiva al Gobierno; que, efectivamente, puede ser tanto la Dirección General de Trabajo como la Dirección General de Bienestar Social. En cualquier caso, lo importante es que la información se lleve adelante porque es una forma de dar utilidad social a las leyes y a las ayudas, como en este caso, tan importantes que existen y que, de alguna manera, respaldan el artículo 25 de la Constitución española que habla del derecho al trabajo de estas personas con discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Una vez finalizadas las intervenciones vamos a pasar a la votación de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto nº 3 del orden del día y leo el escrito presentado a la Mesa de la Asamblea Regional: Miguel Ángel Palacio García, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mediante el presente escrito comunica a esa Mesa que retira la Proposición no de Ley nº 405, relativa a restablecimiento del servicio de cafetería del "INSERSO" de Torrelavega.

Por lo tanto, el punto nº 3 queda retirado del orden del día y pasamos al punto nº 4 y último de esta Comisión.

Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 495, relativa a presentación del proyecto de obra y ejecución del Centro de Día de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Para su defensa tiene la palabra el portavoz de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta iniciativa tiene su origen, como sus señorías conocen, en la recepción de la competencia del INSERSO. Al hilo de la recepción de esa competencia, con su propio paquete de transferencias, se incluían los compromisos que el INSERSO había alcanzado, cuando era de su competencia la actuación en Cantabria, respecto a la construcción de un Centro de Día en Santander y otro en Castro Urdiales.

El Centro de Día de Santander sigue un cauce ordinario, con partidas presupuestarias reguladas en cada presupuesto, el de hace dos años (el año pasado y éste). A diferencia del Centro de Día de Castro Urdiales que el año pasado tenía una partida presupuestaria y este año no; ha desaparecido esa partida presupuestaria. La excusa que hasta ahora se ha dado para retrasar este Centro, comparativamente con el de Santander, ha sido los problemas de cesión de suelo por parte del ayuntamiento. Quiero decir que en el mes de noviembre de 1.997 el Ayuntamiento de Castro Urdiales, en resolución Plenaria, acordó ceder un suelo al INSERSO. Ese suelo fue recepcionado por la Consejería, por la Dirección General de Bienestar Social, y en el mes de marzo de 1.998 (quiero recordar que estamos ya a finales de noviembre) el Director General y el Consejero de Sanidad y Bienestar Social dijeron en Castro Urdiales que, en el plazo máximo de 10 días, iban a presentar al Ayuntamiento el proyecto de obra y ejecución.

Ha transcurrido el tiempo que va desde marzo hasta ahora y ese proyecto no se ha presentado. Han desaparecido las partidas presupuestarias del presupuesto y, por lo tanto, se han incumplido, primero, los compromisos adquiridos en la transferencia del INSERSO y, en segundo lugar, la palabra dada al Ayuntamiento de Castro Urdiales respecto a los plazos de ejecución.

Por eso, nosotros presentamos una propuesta de resolución que dice que, en el plazo máximo de dos meses, se presente el proyecto de obra y ejecución de este servicio, de ese equipamiento colectivo, porque pensamos que hay tiempo más que de sobra. De hecho, en la comparecencia del Director General de Bienestar Social, en la Comisión de Hacienda, dijo que esta iniciativa se iba a aprobar hoy -en referencia al día 23 que es hoy- puesto que ya la Consejería tenía previsto todos los ..., tenía ya realizados todos los trabajos previos y que, dentro de los plazos que nosotros marcábamos, pues que se iba a aprobar.

Como esa es una palabra que viene precedida de bastantes incumplimientos nosotros hemos mantenido la iniciativa, hemos mantenido la Proposición no de Ley, para que hoy los Grupos Parlamentarios demos una salida definitiva a esta cuestión que es un agravio comparativo entre un ayuntamiento y otro que no tiene ninguna justificación. Y no estoy hablando como castreño sino que estoy hablando como Diputado regional; como Diputado regional que pretende que los compromisos del Gobierno, de equilibrio en los servicios, se mantengan y que no haya discriminaciones ni tratos de favor de unos con otros, cuando estamos hablando de situaciones que parten del mismo lugar, de las mismas condiciones legales, de las mismas condiciones técnicas y de las mismas condiciones presupuestarias.

Por lo tanto, yo creo que esta iniciativa merece la pena ser votada y pido su apoyo. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, en el turno de fijación de posiciones, tenemos que manifestar que, bueno,

vamos a hacer, de alguna manera, reproducir el debate que se produjo en la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y, posteriormente, del Director General de Bienestar Social.

Nosotros entendemos que es necesario que se cree ese Centro de Día en Castro Urdiales, por lo tanto, no tenemos nada que objetar a la propuesta de resolución que nos hace en el proyecto presentado por el Grupo Parlamentario de IDCAN. Pero sí tenemos que decir que entendemos que no se ajusta a la realidad todo lo que nos cuenta, en su exposición de motivos, el Sr. Diputado de IDCAN que, qué duda cabe, que aquí habla como Diputado, no como castreño (como castreño no lo podría hacer), pero que algo tiene que ver el hecho de que su situación emane de donde vive que es Castro.

Usted sabe que se inicia todo este proceso con dos proyectos que se elaboran desde el Gobierno para los Centros de Día de Castro y el Centro de Día de General Dávila, en Santander. Por razones que usted conoce igual que casi todos los Diputados, o me imagino que todos los Diputados que estamos presentes en esta Comisión, el terreno que se puso por parte del Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se construyese el Centro de día fue, de alguna manera, protestado por el colectivo de personas afectadas puesto que entendían que, en su gran mayoría, entendían que no era la ubicación más idónea; yo así he interpretado este tema y en las conversaciones que he tenido con gente de la zona así me lo manifiestan. Y que se da una nueva ubicación o un nuevo emplazamiento al Centro de Día.

Como el proyecto que se había elaborado para ese Centro de Día no se ajusta a la situación actual, al cambiarse la ubicación para ese Centro de Día, desde el Gobierno se le dijo claramente que se estaba haciendo una adaptación de ese proyecto, un reformado de ese proyecto para que pudiese encajar en la nueva ubicación que, desde el Ayuntamiento de Castro, se había dado al Centro de Día.

Esa ubicación lleva su tiempo y, por lo tanto, desde el Gobierno, hay dos razones que le impiden que no se pueda reflejar en los presupuestos de 1.999 una cantidad de dinero puesto que no lo saben, ahora mismo, cuál va a ser; ni se le puede dar nombre por la misma razón, puesto que, mientras que no se haga el modificado correspondiente al susodicho proyecto, difícilmente se puede poner una cuantía que lo mismo podría ir al alza que a la baja.

Por lo tanto, se adquirió el compromiso aquí, por parte del Consejero de Sanidad y por parte del Director General de Bienestar Social, de que en una partida genérica que se le nombró, y que usted sabe, de los presupuestos se contemplaba la construcción del Centro de Día de Castro Urdiales.

Como le digo, nuestro Grupo Parlamentario estaría dispuesto a votar afirmativamente esta iniciativa por las razones que le he dicho. Pero lo que no podemos aceptar es que se marque un plazo no superior a dos meses porque es imposible; se lo dejó muy claro el Sr. Consejero -lo repito- y el Sr. Director General de Bienestar Social. La partida está allí; es una partida genérica, no tiene nombres y apellidos pero se comprometieron a que, de esa partida, había dinero suficiente para la construcción de ese Centro de Día en Castro. Que si no se le había dado nombres y apellidos a esa partida era porque el proyecto todavía no se conoce, no está reformado, no se conoce la cuantía económica que va a suponer la construcción de ese Centro de día y, por lo tanto, esa era la razón que justificaba por qué no figuraba de la misma manera que figuraba el de los Corrales y otros Centros, con nombres y apellidos. Pero se adquirió por parte del Consejo de Gobierno, a través de las dos personas que le he citado, el compromiso de que en esa partida genérica, que me parece recordar que era algo así como de trescientos y pico millones de pesetas, es de donde iba a salir el dinero para la construcción del Centro de Día en Castro. Pero para eso se tenía que conocer el proyecto reformado y la cuantía que iba a suponer ese proyecto. Y en base a eso se construiría y se sacaría de esa partida el dinero suficiente para la construcción de dicho Centro.

Por lo tanto, y termino, Sr. Diputado, si tiene a bien retirar el plazo de tiempo no superior a dos meses porque es que es inviable. O sea, el aprobar esta iniciativa en los términos que viene la propuesta de resolución no va a ser posible. Si de verdad usted tiene un interés en que se haga ese Centro creo que la solución es retirar lo de los dos meses porque se lo dejaron muy claro aquí. Y nosotros no tendríamos ningún inconveniente en apoyarla y, además, estamos convencidos de que si se adquirió ese compromiso, por parte del Consejero y por parte del Sr. Director General de Bienestar Social, es un compromiso que se va a llevar a efecto. Pero dé el tiempo suficiente para que se modifique ese proyecto y para que se conozca la cuantía económica que va a suponer.

Nada más.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente para decirles que, respecto a este tema, que lo que se ha manifestado aquí todos lo conocemos y es cierto. Y siendo muy breve, decir que la instalación de un Centro de Día en Castro Urdiales es un hecho que se va a producir sin duda ninguna. Ya el INSERSO, en su momento, hizo el proyecto para instalarlo en determinado lugar pero luego, por algunas circunstancias que nosotros desconocemos y no sabemos la razón real, pues se ha cambiado la ubicación y esta ubicación va a otro sitio y eso requiere, naturalmente, pues reformar el proyecto primitivo o hacer uno nuevo o algo parecido; eso es un tema técnico, es decir, no creo que eso se pueda resolver políticamente. Eso los técnicos que hacen un proyecto pueden decir si ese vale para otro lugar o hay que hacer el nuevo, en todo caso hay que reformarlo.

El tiempo que va a llevar reformar este proyecto pues yo creo que también es un problema técnico. Los técnicos tendrán que estudiarlo y podrán hacerlo en dos meses, en mes y medio, en quince días o en tres. Lo que no hay duda es que Castro Urdiales va a tener un Centro de Día, eso no tiene duda; e plazo exacto nosotros no lo podemos saber. Y, naturalmente, estamos a favor de que ese Centro de Día funcione en Castro Urdiales.

Que el primer lugar que ofreció el Ayuntamiento ha sido desechado por unos motivos o por otros, no lo sabemos. El segundo lugar, que parece que es en el antiguo Hospital Civil donde ahora se va a construir ese Centro o se va a instalar, es aceptado por todos; pues seguramente no, seguramente no será aceptado por todos porque ...-Sí, sí, Sr. Berriolope-; si es que es muy difícil que todo el mundo mida lo mismo, es muy difícil. Yo había oído decir a alguien que está muy lejos, pues ya ve usted, pues no sé la longitud que habrá. Y si eligen otro lugar seguramente que tampoco están todos de acuerdo. Pero eso, al final, se toma una decisión que parece que ya es definitiva y si está lejos pues estará lejos, si está cerca, estará cerca. Pero yo entiendo que esa es una decisión tomada y se va a hacer; lo que no podemos afirmar desde nuestro Grupo es si va a ser dentro de dos meses, dentro de cuatro o dentro de seis; ojalá fuera cuanto antes, eso es así.

Nosotros, desde luego, nuestra postura es favorable pero con esa matización. Yo creo que a los técnicos no se les puede poner plazos. Plazos en el sentido de dos meses; si son tres meses ¿qué pasa, no se podría hacer el Centro, ya estaría fuera de lugar, ya sería un problema a volverlo a plantear aquí?, pues yo pienso que si son tres meses, no; ahora, si son tres años sí, desde luego. Entonces, el plazo para mí es un poco aleatorio. Nosotros estamos a favor pero entendemos que en el tema de plazos hay que ser un poco flexible, hablando técnicamente; no hablo yo técnicamente, sino dando a los técnicos la posibilidad de decir ¿en cuánto tiempo va usted a adaptar este proyecto o a hacer uno nuevo si hace falta, en dos meses, en tres meses, en mes y medio?, pues ese sería el plazo para presentar el proyecto.

En cuanto a su financiación yo no voy a entrar en ello porque tampoco hemos participado en esta cuestión. Pero entendemos que en la Consejería de Sanidad hay partidas genéricas que pueden ir a eso o pueden ir a otra cosa, eso ya depende de la voluntad política del Gobierno. Pero si el Gobierno les ha dicho aquí, claramente, que lo va a sacar de una partida genérica nosotros hemos de pensar que lo va a hacer así, en tanto no se produzca lo contrario. Entonces, la financiación consideramos que también está, aunque no esté específicamente puesta, pues quizá por las razones que ha manifestado el Grupo Regionalista de que no se sabe exactamente la cuantía, pero el tema es así; en una partida genérica, pues para eso está genérica, eso es una atribución y una ventaja que tiene el Consejo de Gobierno que cuando una partida la deja genérica la puede utilizar para lo que le dé la gana; esa es una realidad. Y yo entiendo que por falta de presupuesto, pienso que no debe de quedar si hay voluntad de hacerlo como así han manifestado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo estuvo también, el otro día, en la Comisión y escuchó atentamente al Sr. Consejero y al Sr. Director General de Bienestar Social. Mi Grupo opina que las palabras hay que cumplirlas y que los plazos, evidentemente, no pueden ser siempre años, meses, técnicos, balones para otro, etc, etc. El Sr. Consejero se comprometió a poner un Centro de Día en Castro Urdiales; proyectos, tendrán que ser reformados o no. Que yo sepa, a fecha de hoy, no ha llegado a la Comisión ninguna enmienda diciendo que ese plazo era pequeño, ni grande, ni mediano, pero quizás esté en un error y el Sr. Presidente me puede sacar del error; no conozco ninguna enmienda de plazos. Conozco siempre palabras, palabras, palabras que se van a hacer, lentitud, lentitud y lentitud.

Con lo cual, mi Grupo lo que va a hacer es apoyar la Proposición no de Ley que presenta hoy aquí IDCAN porque

entendiendo que los técnicos tienen que ir lentos y que no son sabios, entendemos que este Gobierno no es que vaya lento es que va como ... ¡Cállese señor!

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, Sra. Diputada.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Dígame a ese señor que se calle que no puedo hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Continúe, por favor.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias.

O sea, que mi Grupo opina que está muy bien que todo vaya lento y que no se haga casi nada pero que estamos muy de acuerdo con la Proposición no de Ley que hoy presenta IDCAN; que Castro necesita un Centro de Día y que lo vamos a apoyar. Y que si necesitan más plazo, enmiendas no han presentado para poner plazos. Que si los proyectos tienen que reformarse o no reformarse y que los técnicos necesitan tiempo, que la Consejería sea hábil, contrate a más técnicos, les pongan más a funcionar o los motive.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, estamos en un tema que ya se ha debatido en la Comisión de Economía y creo que quedó bien claro. Parece ser que había un proyecto que era del INSERSO, ¿no es así?, correspondiente al Plan Gerontológico. Ese proyecto se había redactado desde la Administración Central, desde Madrid, respecto a una determinada ubicación del Centro de Día en Castro -si no me equivoco, si no me equivoco-; creo que eso es una verdad ineludible.

En segundo lugar, esa ubicación se rectifica, se cambia. El Ayuntamiento es el que tiene que poner el terreno a disposición de la Consejería; esto también es algo que creo que ningún Grupo Parlamentario me puede rebatir. Se cambia la ubicación del Centro. Razones, pues si es una polémica, como ahora está suscitando, dónde va a ir, dónde no va a ir, por qué se cambia; en todo caso, es una decisión que se toma desde el Ayuntamiento, no desde la Consejería. La Consejería no cambia la ubicación del Centro, es el Ayuntamiento el que cambia la ubicación del Centro; que quede claro, que quede claro; y no es el Partido Popular de Castro el que tiene mayoría en el Ayuntamiento, ni gobierna en el Ayuntamiento (si me estoy equivocando, seguramente el alcalde sería del Partido Popular y no es del Partido Popular).

El cambio de ubicación supone algo muy importante que es que el proyecto inicial, que se había redactado para un determinado terreno que parece ser que está en cuestión, además, que tiene unas determinadas condiciones, no sirve, es que no sirve. La actual ubicación del Centro de Día, la actual ubicación del Centro de día es -si no me equivoco- el solar del recinto del Santo Hospital Civil ¿no es así?, es la ubicación actual, la ubicación actual que el Ayuntamiento propone a la Consejería. Esto supone un rectificado del proyecto, cambiarlo prácticamente. Y eso es lo que retrasa, retrasa la construcción de ese Centro.

Las etapas que se tienen que llevar a efecto, porque esto es así, no se puede decir ahora cambio y cambio de hoy para mañana. Es decir, hay un concurso público para la adjudicación de la obra y con los rectificadas y con los modificados correspondientes que creo que, además, son casi todo, es decir, hay que hacer un proyecto nuevo. Y lo que sí nos dicen, desde la Dirección General de Bienestar Social, que se va a intentar que, a la vez que se haga la adjudicación de la obra para la construcción del edificio, que se redacten de forma simultánea, a los avances del proyecto adaptado que efectúan los arquitectos redactores al Técnico supervisor de la Consejería, al objeto de ganar el mayor tiempo posible. Es decir, que se hagan todos los pasos lo más, digamos, comprimidos, en tiempo, posible para que, a la mayor brevedad posible, se haga el Centro de Día.

Tengan ustedes en cuenta que sí se quiere hacer el Centro de Día, que hay una consignación presupuestaria para el Centro de Día -consignación genérica para el Centro de Día de Castro Urdiales- y que, desde el Gobierno, desde el Gobierno, desde el Gobierno se quiere hacer ese Centro de Día. Lo único, además, es que va a costar mucho más porque si hay que modificar, hay que cambiar el proyecto, etc, de unos 100 millones, aproximadamente, previstos originariamente, igual el proyecto viene a salir por ciento y pico millones, cerca de 200 millones va a salir; va a ser mucho más caro. Y, desde luego, hay un compromiso absoluto por parte de la Consejería de la construcción de ese

Centro en Castro Urdiales; hay un compromiso que, además, probablemente lo pueda decir más alto pero no más claro, lo pueda decir más alto pero no más claro, si el Centro de Día sirve de polémica o ha servicio para un determinado tipo de polémica en Castro, yo creo que desde esta Comisión no se debe de entrar en esas valoraciones porque hoy estamos hablando del Gobierno de Cantabria. Que se cambie la ubicación, por qué se ha cambiado la ubicación, etc, es un problema del Ayuntamiento y el Ayuntamiento no es nuestro pero sí, sí, sí, de verdad -Sr. Berrioloipe- le aseguro que hay un compromiso, por parte de la Consejería, de construirlo a la mayor brevedad posible; que quede bien claro porque esto luego se puede decir en Castro de otra manera. Creo que hay un compromiso de hacer el Centro de Día, hay una consignación presupuestaria genérica que se aplicará a ese proyecto y todos deseamos que se haga a la mayor brevedad posible.

Y sin que sirva -insisto- una actuación de este tipo, una actuación de este tipo, para polémica de ninguna manera. Es decir, si esa polémica se suscita en Castro a nivel de Ayuntamiento pues ese es un problema del Ayuntamiento de Castro y de los Grupos que ahí están, pero no aquí; aquí ya le digo que se tiene el compromiso.

No estamos de acuerdo con los dos meses porque podría darse el caso de que se tardara más de dos meses, podría darse el caso de que se tardara más de dos meses. Entonces, poner un plazo -por cierto, no está el representante del Grupo Socialista- los plazos son plazos, son de meses, de días, de años; los plazos siempre tienen una consideración en el tiempo. Es decir, es que no conozco otra forma de establecer plazos, no conozco otra forma de establecer plazos. Nos parece, verdaderamente, que el plazo puede ser corto. Igual resulta que dentro de dos meses está presentado todo el proyecto y se pueden iniciar..., dudo que pueda hacerse esto pero podría darse el caso. Y entonces igual estábamos diciendo qué bien que se ha hecho ya o que se está iniciando este Centro para Castro; pero igual resulta que no son dos meses. Por eso, sí que quería dejar constancia de que aprobaríamos -porque estamos de acuerdo en hacer el Centro, estamos de acuerdo en hacer el Centro-, pero igual, el incumplimiento de plazos puede darse. Y lo que no queremos es que luego vuelva a salir, en esta Comisión, que si por un mes o por dos ..., es decir, si efectivamente esperamos un año y en un año no se ha hecho nada pues, lógicamente, ustedes podrían decirnos: oiga, que no están haciendo nada. Pero si vemos, como así está, que se están haciendo todos los trámites, que sale en el Boletín Oficial de Cantabria, que tal, lo lógico es que si tardan un mes o dos meses más sí que le diríamos al representante del Grupo Parlamentario de IDCAN, Sr. Berrioloipe, que no volviera a salir ..., quiero decir, oiga, que ustedes han incumplido justamente esos dos meses, no.

Creo que ustedes, lo mismo que nosotros, quieren que hagamos el Centro de Día, quieren que hagamos el Centro de Día y nosotros también estamos a favor de que se haga ese Centro de Día. Y que a veces, un mes o dos meses no va a ser problema si se hace y le aseguro que la idea que sí que tenemos es que ya se han iniciado todos los trámites, ya se está rectificando el proyecto, etc, y que lo lógico es que se cumplan los plazos, pero que pueden ser superior a dos meses, pues podría ser que fueran superiores a dos meses. Eso es lo único que queremos señalar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de IDCAN, D. Martín Berrioloipe Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero empezar resaltando que mi Grupo Parlamentario y el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Castro Urdiales han tenido una flexibilidad absoluta con este Centro de Día. Flexibilidad, talante negociador, capacidad de integrar propuestas diferentes, sobrada, sobrada en el talante y sobrada en la capacidad de aguantar tiempo y tiempo. No tenemos que hacer ninguna demostración más.

Porque creo que conviene, para que todos nos enteremos, como está el asunto del Centro de Día de Castro Urdiales. El Centro de Día de Castro Urdiales es un acuerdo que alcanzó el Ayuntamiento de Castro Urdiales, en la anterior legislatura, con la Ministra de Asuntos Sociales en aquella época, Dña. Matilde Fernández, y con el Director General del INSERSO, D. Héctor Maraval. Y, por acuerdo mayoritario de la Corporación, se decidió una ubicación y a partir de ahí, con un retraso que nosotros no compartimos, se empezó a gestar el asunto. Y apareció un proyecto del INSERSO, de esa época.

Pero después se produjeron dos hechos relevantes: las elecciones municipales y la transferencia del INSERSO. En las elecciones municipales le dio la mayoría, el pueblo de Castro, le dio la mayoría a la derecha. De tal forma que el Ayuntamiento de Castro Urdiales, de 17 Concejales, 6 son de la Unión para el Progreso de Cantabria y 3 del Partido Popular. Otra cosa es que no se hayan puesto de acuerdo y que haya el Alcalde que haya; eso es otra cuestión que no corresponde valorar aquí. Pero estos dos Partidos, que son la mayoría en la Corporación Local, votan en contra de la

ubicación acordada con el INSERSO y se producen una serie de confrontaciones políticas con respecto a esta cuestión. Por cierto, confrontaciones en las que la Asociación de Jubilados (una asociación poderosa en cuanto a afiliados y presencia social) siempre ha estado con el Ayuntamiento, con lo que ha decidido el Ayuntamiento.

En este proceso de confrontación política el Partido Popular, el Partido Popular propone una salida: que se lleve el Centro de Día a los terrenos anexos al Geriátrico actual (Geriátrico Público Municipal pero más conocido por Hospital Civil de Castro Urdiales). Y esto se produce con el voto en contra de la Unión para el Progreso de Cantabria; y eso me parece que es importante resaltarlo porque, desde mi punto de vista, eso tiene implicaciones muy serias. Bien, esto se acuerda por el Pleno con los votos de IDCAN, el PP y el PSOE (por acuerdo mayoritario) se acuerda ceder a la Dirección General de Bienestar Social el solar, que es de titularidad municipal, anexo al Hospital Civil, a la Dirección General. Estoy hablando de noviembre de 1.997, se lo ceden. En marzo, a propósito de la presentación de la campaña del cáncer de mama, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social y el Director General de Bienestar Social dicen en Castro, primero en privado a la Corporación y después en los medios de comunicación, que en el plazo de 10 días se presentará el proyecto.

Bien, estamos en noviembre, han pasado seis meses o siete meses. Y aparecen los presupuestos de la Comunidad Autónoma y en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no aparece ni una partida nominal para el Centro de Día de Castro Urdiales. Yo lo denuncio porque es mi obligación de oposición política y parlamentaria al Gobierno; y la respuesta del Partido Popular y de otros es que miento, o sea, me han llamado mentiroso, que estoy en campaña electoral, es decir, toda una serie de cosas cuando yo, por más vueltas que le doy al presupuesto, al anexo de inversiones y al anexo de fichas de programas, no hay ni una mención al Centro de Día de Castro Urdiales.

Para capear el temporal, el Director General de Bienestar Social, en su comparecencia, dice que no nos preocupemos ..., cuenta todo lo que ustedes han contado, que es mentira porque el proceso es el que yo he dicho, que es mentira, el proceso es exacto al que yo he dicho, no es otro; cuenta el tema de que ha habido problemas de cambio de proyectos, de anteproyectos y cosas de ese tipo, y me dice que van en una partida, que el Centro de Día de Castro Urdiales va en una partida genérica sección 10, servicio 4, programa 31.35, concepto 630. Voy a esa partida y pone: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, 104 millones de pesetas. Y explica, y explica, para argumentarlo (y aquí estábamos todos), que va en inversiones de reposición porque es que lo de Castro es una reposición, no es una inversión nueva puesto que hay que hacer un reformado de obra, o sea, lo que es una salida, desde mi punto de vista, absolutamente turbulenta.

Eso es lo que ocurrió, eso es lo que ocurrió. Yo tengo, con esos antecedentes, tengo el derecho a pensar que a lo mejor determinados acuerdos presupuestarios conllevan a que determinadas decisiones que se adoptan, pues para capear el asunto, no se cumplan. Tengo el derecho a pensar, no sé si será cierto o no será cierto, pero tengo el derecho a pensar que la coincidencia en el tiempo de determinadas decisiones pueda implicar estas cuestiones.

Pero como este es el proceso que hay y está así de claro, meridianamente claro, vayan a las emerotecas, vayan a toda la documentación, vaya a los Diarios de Sesiones, y verán que todo lo que he dicho es rigurosamente cierto. Yo estoy dispuesto a hacer un nuevo ejercicio de flexibilidad porque, efectivamente, lo importante es que el Centro se haga, con una condición: primero, que se cumpla la palabra dada aquí por el Director General de Bienestar Social de que en el primer semestre de 1.999 se empieza la obra; y segundo, para aceptar esa cuestión, que todos los Grupos nos comprometamos a que haya una partida nominal dedicada a esa obra. Esa es la transaccional que les propongo y si no la aceptan pues yo ... Hombre, como va a ser imposible si ustedes dicen, si ustedes dicen: es que este es un proyecto que puede ser elástico en el tiempo porque hay que ver cómo se confecciona el proyecto, el tiempo que lleva, etc.; no vamos a consignar todo el presupuesto de la obra, se supone que en el año 99 habrá que pagar el proyecto, habrá que empezar a pagar las licencias que correspondan, habrá que hacer una parte de la obra civil y, por lo tanto, con una partida genérica específica, perdón, una partida nominal que indique a todos los ciudadanos preocupados con este asunto, que efectivamente hay una decisión, también presupuestaria, de construir eso, ustedes me darán a mí la credibilidad que hasta ahora, con este Centro de Día, no tienen. Igual que hay una partida para Santander, o igual que hay una partida para Santoña, o igual que hay una partida nominal para los Corrales que, supongo que no será la totalidad de la obra, será una parte, será una parte: la parte anual que le corresponda a esa inversión, más o menos a tanto alzado. Y como encima ustedes tienen una partida genérica de la cual pueden tirar si se quedan cortos, pues tiran de esa partida que dicen que es la que van a utilizar.

Yo creo que eso sí que es un acuerdo de consenso y de razonabilidad en un tema que está tan complicado y tan farragoso hasta el punto de que se han inventado una serie de ficciones que no se corresponden para nada con lo que ha ocurrido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí. Muchas gracias, Sr. Diputado.

Si se me permite una aclaración en cuanto a lo que el Sr. Diputado de IDCAN dice que comentó el Sr. Director General de Bienestar Social, yo le tengo que recordar, y creo que fui escrupuloso a la hora de recogida de datos, que de lo que el Sr. Consejero habló, efectivamente, está en la sección 10, en el servicio 4, pero en el programa 31.35 y en el concepto 781: programa gerontológico, infraestructuras y equipamiento, donde hay una partida de 255 millones de pesetas. Y el Sr. Director General de Bienestar Social se comprometió a que en el primer semestre de 1.999 estaban todas las gestiones hechas para que se iniciase el Centro de Día de Castro. Por eso, por eso, yo le vuelvo a hacer una nueva propuesta de consenso porque creo que en el ánimo y en el espíritu de todos los Grupos Parlamentarios está el que el Centro de Día de Castro se haga, en que no debemos de hablar de dinero puesto que se desconoce, como bien le dijeron, cuál va a ser la cuantía que ese Centro va a suponer. Pero sí que estaba claro que de esa partida, y que son 255 millones de pesetas, se iba a sacar el dinero para la construcción del Centro de Castro.

Yo estaría dispuesto, o mi Grupo Parlamentario estaría dispuesto a aceptar que el compromiso sea que en el primer semestre de 1.999, tal y como adquirió el Sr. Consejero y el Director General de Bienestar Social el compromiso, tienen que estar todas las gestiones hechas para que se inicie el Centro de Día de Castro Urdiales.

Sí, sí, tiene usted la palabra.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: No, no, yo también la he pedido. Yo tenía el dedo levantado porque usted ha dicho "un momento para una aclaración" y yo también la he pedido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Bueno, tiene usted la palabra.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que lo del consenso es una cosa maravillosa y que ojalá se llegue a un consenso. Lo que pasa es que cada vez que se llega a un consenso en esta Cámara luego, más tarde, se suelen olvidar casi todos los consensos, lo cual es muy triste. Teniendo en cuenta que las transferencias del INSERSO fueron en octubre del 96, que el Sr. Consejero las admitió porque así fue, porque se transfirió, y teniendo en cuenta que desde octubre del 96, estamos en noviembre del 98, yo consenso quiero todo: Centro de Día para Castro, le quiero todo. Pero si hay otros problemas que no voy a entrar a valorar, y que todos los tenemos en la mente, desde luego que con el ofrecimiento del Sr. Martín Berriolope más voluntad no se puede poner.

Mi Grupo va a seguir apoyando la Proposición no de Ley que presenta hoy IDCAN.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Lo hago solamente por decirle al Sr. Berriolope que yo no sé si mide bien las palabras o las dice sin darse cuenta pero el respeto a los demás es muy importante en esta vida y hacer conjeturas de lo que piensen los demás y de lo que hagan los demás cuando no se tienen datos, es bastante poco afortunado como en este caso ha hecho él. Ha intentado hacer ver, o ha querido decir de una manera velada, que el que no se haga el Centro (si es que no se va a hacer, que yo no digo que no se haga, ya hemos dicho que queremos que se haga) puede ser motivo de desacuerdos presupuestarios. Yo le puedo asegurar a su Señoría -y no sé qué credibilidad tendré ante usted y ante su Grupo- que en las negociaciones que ha habido hasta ahora sobre los presupuestos no solamente no se ha discutido sobre este tema sino que ni siquiera se ha nombrado la palabra Centro de Día de Castro Urdiales; no se ha nombrado, nadie la ha dicho en una mesa, ha citado la palabra, ni siquiera eso.

Así que, en fin, si quiere que votemos que no pues lo hacemos y así le damos la razón a su Señoría, pero no lo vamos a hacer. Nosotros vamos a hacer lo que creemos oportuno. Y lo que le digo es que pasará lo que pase, habrá lo que haya, ocurrirá lo que ocurra en Castro Urdiales con ese tema o con otros, pero no mezcle usted churras con merinas porque nosotros no tenemos ningún interés en que no se haga el Centro de Día de Castro Urdiales, no lo tenemos en modo alguno. Otra cosa es, ya le insinué antes, que el lugar elegido últimamente parece que no están de acuerdo todos y si eligen otro, a lo mejor, tampoco están todos. Eso se lo he dicho y lo mantengo y es así porque yo lo he oído y me lo han manifestado; pero de eso a que nosotros hayamos intentado impedir que se construya ese

Centro, hay una gran diferencia. Y, en fin, no me haga recitarle un refrán castellano que dice muy bien estas cosas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Con mucha brevedad, estaríamos de acuerdo en los seis meses, lo que pasa es que, mire, si no hay proyecto no se puede poner una partida con nombres y apellidos. Es que esto es así y, desde luego, el dinero está ahí, está en el concepto 7, en el 781, y lo que hay, y le digo a usted que hay un compromiso de que lleve adelante y que se construya ese Centro de Día. Lo de los seis meses, correcto; que en seis meses a ver si, además, así, acortando, poniendo plazos, se pueda iniciar la obra antes de los seis meses, totalmente de acuerdo. Y estoy diciendo, incluso, la posibilidad de que pueda haber algún problema siempre de rectificado, que eso sí que es un problema, los rectificandos (y usted lo debe de saber). Qué pasa, que hay que parar, volver a iniciar todo el procedimiento, etc; pero bueno, totalmente de acuerdo. Lo de la consignación, mire usted, no hay proyecto, nombres y apellidos es difícil de poner.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar la intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, y le rogaría que se manifieste en cuanto a la petición ofertada por los diferentes Grupos Parlamentarios de que sí estaríamos dispuestos a aprobar la iniciativa si se determina que sea en el primer semestre de 1.999, o seis meses, tampoco creo que sea muy grave (la diferencia es un mes arriba o abajo), pero no en cuanto a la cuantía económica. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, gracias por su flexibilidad al abrir este turno que yo creo que, cuando estamos intentando consensuar, es necesario. Eso se agradece siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Es importante, sí.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:

Yo quiero decir algunas cuestiones. En primer lugar, que el Director General dijo que era una obra de reposición, yo les emplazo a ustedes al Diario de Sesiones para verificarlo. Y cuando hablamos de obras de inversión de reposición estamos hablando de capítulo 6. ¿No puede ser el capítulo 7 porque son transferencias corrientes?, no puede ser. Entonces no puede ser el concepto 782, técnicamente es imposible. Por eso yo me quedo con el tema de la obra de reposición; eso es así, bien.

Hay más, es más grave el asunto. El 781 está pensado exclusivamente para los conciertos con las residencias privadas que en este año ustedes (no exclusivamente, está pensado para eso), que este año ustedes van a concertar 300 plazas, que es lo que dice el anexo de inversiones. Me tienen que decir a quién le van a quitar el concierto para poder hacer eso; yo no voy a hacer eso. Es decir, yo no puedo aceptar que esté en ese capítulo porque, claro, no va a decir que dejemos a una parte de las 300 plazas fuera de un concierto y que bajemos la oferta de residencia geriátrica en Cantabria.

Aclarado técnicamente eso, que es así porque técnicamente es así y si me convencen de lo contrario estoy dispuesto a rectificar. El año pasado, el año pasado, en octubre del año pasado, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma venían 35 millones de pesetas para el Centro de Día de Castro Urdiales. Lo cual demuestra que técnicamente es posible incorporar una partida nominal. Miren ustedes, y así se aprobó, no solamente eso, sino que se aprobó. O sea, no solamente que venía en el proyecto de presupuestos sino que me imagino que se aprobó así; venía así. Bien.

Dicho eso, yo creo que si aquí todos tenemos la voluntad, la voluntad de consensuar, yo acepto una partida nominal pequeña, no de 35 millones sino nominal pequeña que indique, a todos los ciudadanos y ciudadanas, que hay una decisión, no sólo política sino también presupuestaria, de realizar el Centro de Día. Por ejemplo, efectivamente, por ejemplo, yo les propongo 5 millones de pesetas; que nos comprometamos, y les dejo a los Grupos que sostienen al Gobierno la iniciativa, ni siquiera la presento yo (la enmienda), les dejo a ustedes la potestad de hacerlo aunque yo no

sé cómo se vincularía eso legalmente con una resolución. Yo creo que más voluntad de entendimiento y de acuerdo no se puede tener.

Y acabo con una cuestión. Sr. De la Hera, acepto íntegramente su intervención, acepto íntegramente su intervención. He hecho un juicio de valor que, a lo mejor, viene motivado porque un altísimo dirigente de su Partido, que a la vez en su persona concurre la circunstancia de que es Presidente de la Junta Administradora del Hospital Civil, ha dicho, donde se le ha querido escuchar pero sobre todo en los medios de comunicación, que por encima de su cadáver ese Centro de Día no se hace ahí. Aceptando sus explicaciones me parece que he hecho un juicio de valor un tanto aventurado. También quiero decirle que esto que le estoy diciendo es cierto y todos sabemos que su Grupo Municipal se opone radicalmente a esta instalación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí. Muchas gracias.

Vamos a ver, esta Presidencia estaría dispuesta, sin ningún inconveniente, a reabrir un nuevo turno en aras al consenso, si lo consideran, porque me piden la palabra varios Diputados. No tengo ningún inconveniente en dedicarle más tiempo a este tema. Por lo tanto, si no hay ninguna oposición a que reabramos de nuevo el debate, tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar le quiero decir al Sr. Berriolope que agradezco que haya dicho que pide disculpas porque, ciertamente, ahora sí que está en la realidad, es decir, este tema no se ha puesto encima de la mesa jamás, ni se ha hablado de este tema para nada, ni se ha citado el nombre. Que en la segunda parte también quiero rectificar, en la medida que es posible. Yo no sé, no estoy al día de lo que pasa en Castro Urdiales de lunes a viernes o de lunes a domingo, no estoy al día. Y tampoco sé quién dice una cosa, quién dice otra y quién, tomando una copa o hablando con unos amigos, haya podido decir no sé qué. Yo lo que le digo a su Señoría es que si nosotros aquí hemos dicho que votamos a favor y solamente le digo -porque me parece que es un grado de responsabilidad el decirlo así- tenemos la certeza de que un proyecto lo hacen los técnicos y los técnicos pueden tardar un mes más o un mes menos, o dos meses más o dos meses menos, yo lo dije en mi intervención anterior, que si fueran un año, dos años o tres años, ya no estaría justificado. Entonces, para mí, yo diría en el tiempo más breve posible.

Y quiero decir, que si nosotros vamos a votar a favor es porque nuestro Grupo municipal en Castro Urdiales está de acuerdo en que se haga el Centro. Quizá no esté muy de acuerdo en el lugar pero estoy seguro de que si se elige otro tampoco lo van a aceptar todos. Y en aras, precisamente en aras de que el Centro se haga pues dejan, o aparcan un poco su intención de que fuera en un lugar más céntrico y se acepta que sea ahí. Luego, si nosotros votamos a favor es porque nuestro Grupo municipal lo acepta aunque no, digamos, con toda su decisión en el sentido de que no les parece el mejor sitio, pero otro lugar, a lo mejor, tampoco les venía bien a todos. Ya se lo insinué al principio, dije que un lugar ha sido desechado, otro lugar no están todos de acuerdo con él y otro tercer lugar, posiblemente, tampoco estuvieran todos de acuerdo. Pero lo cierto es que, en aras de que el Centro se haga, pues se acepta y nosotros votamos a favor.

Le repetimos una vez más que votamos a favor sin decir que tiene que ser antes de dos meses porque es que eso me parece que es algo que no teníamos que discutirlo aquí; eso habrá que poner unos técnicos en una mesa y que digan cuánto tiempo tardan en reformar ese proyecto. O sea, que nuestro voto favorable es bajo el prisma de que hay que tener la flexibilidad suficiente, que los técnicos decidan para tener el proyecto en condiciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, ¿por qué en los presupuestos del 98 se consignó una partida?, porque existía un proyecto. Sí, sí, el anterior, el anterior. Pero es que en este año se han modificado y hay que presentar el proyecto para darle nombres y apellidos, es que se ha modificado. Es que, vamos a ver, ¿cuándo se cambió la ubicación, cuándo se ha cambiado la ubicación, cuándo se ha cambiado?, en este año, en noviembre del 97 se cambió la ubicación pero estaba metido ya en los conceptos presupuestarios y tal. Luego se da cuenta de que no sirve el proyecto, que no sirve, es que no servía. Es que el proyecto que estaba hecho para un determinado lugar no sirve para otro. O sea, que lo que hay que hacer es que se presente el proyecto, que se presente el proyecto y, efectivamente, cuando se presente se le dan

nombres y apellidos, claro, se le dan nombres y apellidos. Es que estábamos hablando de otro proyecto anterior que sí existía, que sí existía. O sea, fíjese usted que, incluso sin haber sido presentado el proyecto, yo digo que comience en seis meses o lo que ustedes quieran, más o menos, lo que ustedes quieran o lo que se pueda hacer a la mayor rapidez posible porque, además, así se está intentando. Pero nombres y apellidos porque existía un proyecto anterior que durante este año se ha dicho: no sirve ese proyecto, hay que hacer un nuevo proyecto, hay que hacer un nuevo proyecto para una nueva ubicación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

No estaba hace un momento cuando me correspondía, por motivos ajenos. Y quería comentar que yo entiendo lo del buen consenso, que es una cosa fundamental, entiendo perfectamente la Proposición no de Ley que presenta hoy IDCAN y las aclaraciones que ha hecho la Unión para el Progreso de Cantabria. Entonces, teniendo muy claro que quiero un Centro de Día en Castro, sigo sin querer rectificar que si el problema es de los técnicos, que motiven a los técnicos, si el problema es de que la partida está mal puesta, que la pongan donde esté bien puesta (que todavía no están aprobados todos los presupuestos y hay enmiendas que aprobar) y que, desde luego, el proponente es el único que debe de decir en qué sentido tiene que modificar esa Proposición puesto que, a fecha de hoy, no hay ninguna enmienda presentada por ningún Grupo en esta Mesa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Digo que iba a intervenir yo, también me corresponde como Grupo Parlamentario. Por favor, les ruego silencio a todos los señores y señoras Diputados. Vamos a ver si, por favor, mantenemos silencio y el orden en la Comisión y acabamos con este tema. Muy brevemente.

Sr. Berriolope, creo que nos estamos ocecando en conceptos que no tienen nada que ver. Había un proyecto de nueva construcción y ahora no es un proyecto de nueva construcción, luego, es imposible vincular un proyecto de nueva construcción, donde se entiende que se habla desde cimientos hasta la construcción de un edificio, a un proyecto de restauración de un edificio para darle ubicación en un local ya existente. Estamos hablando de que el nuevo Centro de Día de Castro Urdiales se ubica, después del cambio por parte de la Corporación (y por las razones que fueren que yo no voy a entrar a valorar porque, entre otras cosas, tampoco las conozco muy a fondo), pero está claro que se pasa de una parcela con un suelo para construcción de un centro ¿es así?, a otra parcela donde no se ajusta para nada (ni las características del suelo, ni nada de nada) con el proyecto que había diseñado para esa parcela. Por lo tanto, hablamos de un proyecto nuevo, una modificación sustancial que se tiene que hacer sobre ese proyecto. Por lo tanto, no podemos hablar de conceptos iguales porque no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Este es otro concepto nuevo; hay que hacer una restructuración total de ese proyecto para darle encaje en esa nueva parcela. Por lo tanto, ni podemos hablar de tiempo, ni podemos hablar de dinero; ni de tiempo ni de dinero.

Lo que sí está claro que, por parte del Director General de Bienestar Social se dijo aquí, y se adquirió el compromiso, de que en el primer semestre de 1.999 y en la partida que yo he dicho, y en la partida que yo he dicho que son "Programas gerontológicos, infraestructuras y equipamientos". Por lo tanto, en las infraestructuras encaja perfectamente ese proyecto. Y esa partida es la que yo le he dicho: es el concepto 781 y hay 255 millones de pesetas. Estuve muy atento a las explicaciones del Sr. Director General porque sabía que a continuación íbamos a tener este debate. Por eso digo que creo que el espíritu y el ánimo de todos los componentes de esta Comisión, representando a todos los Grupos Parlamentarios, está en que el Centro se haga y que se haga con las condiciones que se tienen que plasmar; y es que tenemos una partida genérica, que hay dinero para hacerlo y que hay un compromiso, tanto del Director General de Bienestar Social como del Sr. Consejero, de que en el primer semestre de 1.999 estarían todos los trámites resueltos para iniciar la construcción de ese Centro de Día.

Tiene la palabra el representante del Grupo de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Gracias.

Mire yo, en fin, aquí podemos buscar los argumentos que queramos. Pero lo cierto es que la parcela está cedida en noviembre, ha habido un año para hacer el Proyecto. Lo cierto es que el Director General y el Consejero se comprometieron, ante el Ayuntamiento de Castro Urdiales en el mes de marzo, a que en 10 días estaba el proyecto de

obra en ejecución. Lo cierto es que no aparece ninguna partida en los presupuestos, ninguna. Y lo cierto es que ustedes aquí no tienen voluntad de consensuar porque más talante negociador que aceptar, después de todos estos incumplimientos, aceptar la palabra del Director General, es decir, en el primer semestre de 1.999, y pedirles a cambio que incluyan una partida nomina, yo creo que mayor ejercicio de consenso no se puede hacer.

A propósito de esto. En la transferencia del INSERSO venía una partida nominativa para el Centro de Día de Castro Urdiales de 135 millones de pesetas; y otra de 155 para el Centro de Día de Santander. Estamos hablando, estamos hablando del mes de octubre de 1.996. Y fíjense ustedes si no tienen ustedes responsabilidades; por la decisión del Partido Popular y de la Unión para el Progreso de Cantabria hubo que cambiar la ubicación, ya acordada con el INSERSO, del Centro de Día (acordada hace cuatro años). Se han pasado ustedes cuatro años jugando políticamente, en Castro Urdiales, contra ese Centro. Y cuando el Partido Popular, cuando el Partido Popular dice "se acabó el asunto, vamos a buscar una solución", IDCAN y el PSOE, o el PSOE e IDCAN, decimos "usted ha presentado una propuesta que desbloquea, no nos gusta la del Centro de Día -no es dentro del Hospital Civil sino que es en la finca, es un solar que es de titularidad del Hospital Civil- no nos gusta, pero para que se haga se lo aceptamos". Y eso provocó un Pleno extraordinario del Ayuntamiento donde votamos a favor de la propuesta del Partido Popular.

Ha pasado un año de eso y todavía ustedes son incapaces de aceptar que metamos una partida nominal de 5 millones de pesetas, de tal forma que se indique que también hay voluntad presupuestaria. Si eso lo interpretan como que nosotros queremos forzar que no creemos, que no sé qué, vamos a ver las cosas como son y las cosas son así, las cosas son así. Si ustedes tienen voluntad de eso ahora mismo hacemos una propuesta transaccional donde quitamos lo de los dos meses, decimos que en el primer semestre del año que viene, aceptando la palabra del Director General y el compromiso de que tendrá una consignación presupuestaria a determinar en el trámite correspondiente. Esa es la transaccional que les propongo, si no me veré obligado a volver a mi posición de partida. Si ustedes votan en contra pues veremos a ver, con estos datos, cómo lo explican. Y ya sé cómo lo van a explicar: saliendo en la prensa y diciendo que miento.

(Comentarios)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Bueno por favor, por favor, no ...

Yo creo que el tema está suficientemente debatido y no vamos a reiniciar un nuevo debate porque podemos estar aquí hasta pasado mañana.

Le voy a dar un minuto y no tiene la palabra ningún otro Grupo Parlamentario. Por favor, le ruego que no abramos polémica porque no se debate más sobre este tema.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Si el Sr. Berriolope demuestra que en un presupuesto municipal o del gobierno se puede poner una cosa nominal, nominal, la cantidad que sea, sin proyecto, lo aceptamos; si nos lo demuestra jurídicamente que eso es factible, que se puede. Yo le digo -y con esto voy a terminar- hace dos años lucho yo por construir un pabellón polideportivo cubierto en La Cavada y tengo el dinero consignado en los dos presupuestos genéricos, esas cantidades. Hasta este año que he conseguido la expropiación de una finca, todavía como no ha llegado, no viene todavía la Cavada y vienen tres pabellones polideportivos cubiertos, no viene y, sin embargo, hay una cantidad genérica que, ahora que he conseguido (la semana pasada precisamente) el poder expropiar el terreno porque ya se ha recalificado, es cuando podrán, de ese dinero, tirar para poder hacer el pabellón cubierto. Pero no viene allí y supongo que yo tendré también algo de valor para decir que fuera mi proyecto, en la Consejería de Cultura y deporte, en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Yo creo ...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Un segundo nada más para aceptar lo que plantea el Sr. Martínez.

Que pongamos en la transaccional "si es técnicamente posible".

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Eso se puede hacer.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Solamente una aclaración.

El consignar 5 millones, es decir, no 5 millones ni 4, es que igual no conviene porque ..., es que no conviene una cantidad concreta por si acaso ... no sé.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: O 33.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Vamos a ver...

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Y, además, en todo caso tendríamos que sacarlo ... yo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, por favor, no hablamos ...

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Que se asigne una cantidad sin hablar de cantidad determinada, si es técnicamente posible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Yo creo que el tema está suficientemente debatido. Hacemos una transaccional en el sentido de que se retira lo de los dos meses ... Por favor, Sra. Letrada, si es tan amable. Vamos a ver, en el sentido de que la propuesta de resolución sea que se da un plazo, atendiendo al compromiso adquirido por el Sr. Director General de Bienestar Social, de seis meses y así mismo que se consignent, si técnicamente es posible, una partida nominal en los presupuestos regionales de 1.999. ¿Estamos de acuerdo?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Para el Centro de Día de Castro Urdiales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por supuesto, sí hombre, no va a ser para el pabellón polideportivo. De acuerdo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Por si acaso.

Sometemos a la aprobación de la Comisión esta propuesta de resolución con la transaccional unánime y aceptada por todos los Grupos Parlamentarios.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?; se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión.